



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las conformidades prestadas,  
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 2 de enero del corriente año y por el término de 2 meses, al escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17, señor Arturo Carlos Ortelli (art. 34 R.L.J.N.)..-

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION